

## **Resolución 32/2022**

### **RESOL-2022-32-APN-MOP**

**Ciudad de Buenos Aires, 04/02/2022**

VISTO el Expediente N° EX-2021-124671954-APN-DDRRHH#MOP, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, reglamentada por el Decreto N° 1421 del 8 de agosto de 2002 y normas complementarias, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008 y 882 del 23 de diciembre de 2021, la Decisión Administrativa N° 970 del 12 de octubre de 2021, modificada por la Decisión Administrativa N° 973 del 13 de octubre de 2021, la Resolución N° 39 del 18 de marzo de 2010 de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por el artículo 6° de la Ley N° 27.591, se facultó al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS mediante decisión fundada, a incrementar la cantidad de cargos aprobados, previa intervención de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, en el marco de las necesidades de dotaciones que surgieran de la aprobación de las estructuras organizativas de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, como también de aquellas necesarias para responder a los procesos de selección resultantes de los concursos regulados por la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 y los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo (CCT), con el objeto de permitir un cambio en la modalidad en la relación de empleo de contratos instrumentados en el marco del artículo 9° del Anexo I del Decreto N° 1421/02.

Que mediante el artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 970/21 y su modificatoria, se incorporaron y asignaron cargos vacantes a la planta permanente del INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SISMICA con el fin de proceder a la cobertura de cargos vacantes y financiados, mediante los correspondientes procesos de selección de personal a realizarse con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.591.

Que el ingreso de personal al régimen de estabilidad sólo procede mediante la sustanciación de los correspondientes procesos de selección, conforme lo disponen los artículos 4° y 8° del Anexo a la Ley N° 25.164, los artículos concordantes de su Decreto Reglamentario N° 1421/02 y los artículos 11, 19, 51, 56 y 57 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006, aplicables también para la promoción del personal permanente a cargos superiores.

Que la medida que se propicia tiene por objeto contribuir al "PLAN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LOS ORGANISMOS QUE INTEGRAN AL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA" pertenecientes a la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, y en particular al fortalecimiento de los recursos humanos del INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SISMICA, organismo desconcentrado actuante bajo la órbita del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Que dicho Plan, aprobado por la Decisión Administrativa N° 970/21 y su modificatoria, propone sumar entre los años 2021, 2022 y 2023 profesionales de máximo nivel, investigadores científicos y tecnológicos, para integrarlos a la planta de los Organismos que integran al CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CICYT) pertenecientes a la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL -entre los que se encuentra el INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SÍSMICA- en las líneas programáticas prioritarias definidas por cada una de estas instituciones.

Que mediante la Resolución N° 39 del 18 de marzo de 2010 de la ex SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA y sus modificatorias, se aprobó el REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO.

Que por el artículo 2º del Anexo de la mencionada Resolución se estableció que los procesos de selección serán organizados, convocados y coordinados por la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que mediante la Resolución N° 89 del 11 de agosto de 2021 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se estableció que los procesos de selección del personal, para los cargos vacantes y financiados del Agrupamiento Científico-Técnico, serán organizados, convocados y coordinados en sus respectivos organismos.

Que, a fin de sustanciar el procedimiento correspondiente para la cobertura de los cargos mencionados, resulta necesario integrar el COMITÉ DE SELECCIÓN y designar al Coordinador Concursal y a sus Alternos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, 15 y 20 del referido Régimen de Selección de Personal.

Que los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN tienen entre sus responsabilidades, las de aprobar las bases de la convocatoria, evaluar a los postulantes y elaborar el orden de mérito.

Que por su parte la COORDINACIÓN CONCURSAL tiene entre sus responsabilidades, las de Impulsar el proceso de selección para concluirlo dentro de los plazos previstos y coordinar las acciones necesarias para la consecución de la Evaluación General, la Evaluación Técnica Sustantiva y la Evaluación del Perfil Psicológico, en caso de corresponder.

Que resulta necesario iniciar el proceso para la cobertura de DIECISEIS (16) cargos vacantes dentro del ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SÍSMICA, organismo desconcentrado actuante bajo la órbita del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Que la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha intervenido en el ámbito de su competencia.

Que la DIRECCION DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, tomó la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Iníciase el proceso para la cobertura de DIECISÉIS (16) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente del INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SÍSMICA, organismo desconcentrado actuante bajo la órbita del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, detallados en el ANEXO I (IF-2022-09189329-APN-DDRRHH#MOP) que forma parte integrante de la presente, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, aprobado por la Resolución de la ex SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA N° 39/10 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º. - El proceso de selección será realizado por convocatoria abierta y mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

(SINEP) homologado por el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°. - Designense integrantes de los COMITÉS DE SELECCIÓN para la cobertura de los cargos mencionados en el artículo 1° de este acto, a las personas que se detallan en el ANEXO II (IF-2022-09367736-APN-DDRRHH#MOP) que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 4°. - Designese como COORDINADOR CONCURSAL TITULAR al Sr. Favio Ariel APPEZZATTO (DNI N° 33.934.473) y como COORDINADORES CONCURSALES ALTERNOS al Sr. Alejandro Oscar PONCE (DNI N° 33.370.337) y la Sra. Sandra Marcela LIMA (DNI N° 17.544.838).

ARTÍCULO 5°. - Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Gabriel Nicolás Katopodis







República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

Anexo

Número: IF-2022-09189329-APN-DDRRHH#MOP

CIUDAD DE BUENOS AIRES

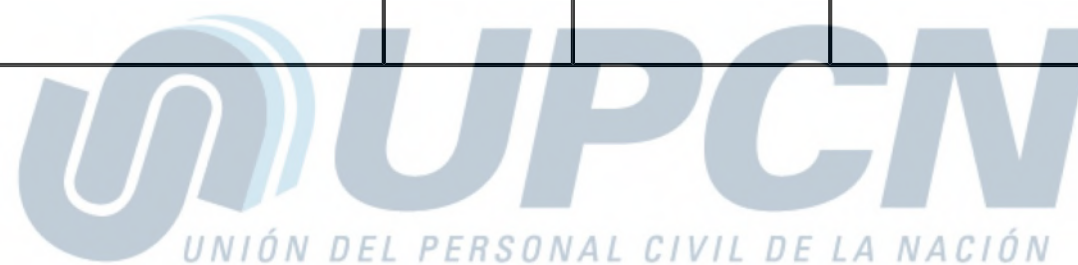
Lunes 31 de Enero de 2022

Referencia: ANEXO I - Perfiles Científico Técnicos - INPRES-MOP

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CARGO/ CATEGORÍA	AGRUPAMIENTO	CODIFICACIÓN	SUPLEMENTO FUNCIÓN ESPECÍFICA	RESERVA ART. 8 LEY N° 22431
Instituto Nacional de Prevención Sísmica - Ministerio de Obras Públicas	Especialista de Aplicación Científica con Orientación Operación, Calibración y Mantenimiento de Sistemas Sísmicos Digitales	A	Científico Técnico	2022-027843-OBRPUB-C- SI-X-A	45% Función Específica (Profesional del Agrup. C-T)	NO
Instituto Nacional de Prevención Sísmica - Ministerio de Obras Públicas	Especialista de Aplicación Científica con Orientación en Ensayos de Estructuras y Materiales.	C	Científico Técnico	2022-027844-OBRPUB-C- SI-X-C	50% Función Específica (Profesional del Agrup. C-T)	NO
Instituto Nacional de Prevención Sísmica - Ministerio de Obras Públicas	Investigador con Orientación en Ingeniería Sismorresistente	A	Científico Técnico	2022-027845-OBRPUB-C- SI-X-A	45% Función Específica (Profesional del Agrup. C-T)	NO
Instituto Nacional de Prevención Sísmica - Ministerio de Obras Públicas	Especialista de Aplicación Científica con Orientación en Base de Datos Sismológicas	B	Científico Técnico	2022-027846-OBRPUB-C- SI-X-B	50% Función Específica (Profesional del Agrup. C-T)	NO

Instituto Nacional de Prevención Sísmica - Ministerio de Obras Públicas	Especialista de Aplicación Científica con Orientación en Base de datos geoespaciales y programación aplicada a sismología	C	Científico Técnico	2022-027847-OBRPUB-C-SI-X-C	50% Función Específica (Profesional del Agrup. C-T)	NO
Instituto Nacional de Prevención Sísmica - Ministerio de Obras Públicas	Especialista de Aplicación Científica con Orientación en Análisis de fuente sísmica y relocalización de réplicas	A	Científico Técnico	2022-027848-OBRPUB-C-SI-X-A	45% Función Específica (Profesional del Agrup. C-T)	NO
Instituto Nacional de Prevención Sísmica - Ministerio de Obras Públicas	Especialista de Aplicación Científica con Orientación en Redes y Sistemas de Procesamiento Sísmico.	A	Científico Técnico	2022-027849-OBRPUB-C-SI-X-A	45% Función Específica (Profesional del Agrup. C-T)	NO
Instituto Nacional de Prevención Sísmica - Ministerio de Obras Públicas	Especialista de Aplicación Científica con Orientación en Ingeniería Sismorresistente	A	Científico Técnico	2022-027850-OBRPUB-C-SI-X-A	45% Función Específica (Profesional del Agrup. C-T)	NO
Instituto Nacional de Prevención Sísmica - Ministerio de Obras Públicas	Especialista de Aplicación Científica con Orientación en Desarrollo de Aplicaciones para Sismología y Metadatos Sísmicos	C	Científico Técnico	2022-027851-OBRPUB-C-SI-X-C	50% Función Específica (Profesional del Agrup. C-T)	NO
Instituto Nacional de Prevención Sísmica - Ministerio de Obras Públicas	Especialista de Aplicación Científica con Orientación en Neotectónica y procesamiento de señales sísmicas	A	Científico Técnico	2022-027852-OBRPUB-C-SI-X-A	45% Función Específica (Profesional del Agrup. C-T)	NO
Instituto Nacional de Prevención Sísmica - Ministerio de Obras Públicas	Especialista de Aplicación Científica con Orientación en Sismología, programación y Amenaza Sísmica	A	Científico Técnico	2022-027853-OBRPUB-C-SI-X-A	45% Función Específica (Profesional del Agrup. C-T)	NO
Instituto Nacional de Prevención Sísmica - Ministerio de Obras Públicas	Especialista de Aplicación Científica con Orientación en Centros de Datos e Información Sismológica	A	Científico Técnico	2022-027854-OBRPUB-C-SI-X-A	45% Función Específica (Profesional del Agrup. C-T)	NO

Instituto Nacional de Prevención Sísmica - Ministerio de Obras Públicas	Especialista de Aplicación Científica con Orientación en Sistemas de Adquisición y Procesamiento de Datos Sísmicos.	B	Científico Técnico	2022-027855-OBRPUB-C-SI-X-B	50% Función Específica (Profesional del Agrup. C-T)	NO
Instituto Nacional de Prevención Sísmica - Ministerio de Obras Públicas	Analista de Aplicación Científica con Orientación en Base De Datos Sísmológicas Geoespaciales	C	Científico Técnico	2022-027856-OBRPUB-C-SI-X-C	50% Función Específica (Profesional del Agrup. C-T)	NO
Instituto Nacional de Prevención Sísmica - Ministerio de Obras Públicas	Investigador con Orientación en Sismotectónica	A	Científico Técnico	2022-027857-OBRPUB-C-SI-X-A	45% Función Específica (Profesional del Agrup. C-T)	NO
Instituto Nacional de Prevención Sísmica - Ministerio de Obras Públicas	Investigador con Orientación en Sismología	A	Científico Técnico	2022-027858-OBRPUB-C-SI-X-A	45% Función Específica (Profesional del Agrup. C-T)	NO



Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.01.31 10:40:04 -03:00

Maria Laura LUCERO  
Directora  
Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos  
Secretaría de Gestión Administrativa

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.01.31 10:40:05 -03:00





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

Anexo

Número: IF-2022-09367736-APN-DDRRHH#MOP

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 31 de Enero de 2022

Referencia: ANEXO II - Comité de Selección

**COMITE I**

Instituto Nacional de Prevención Sísmica - Ministerio de Obras Públicas

COMITÉ EXPERTOS			
REPRESENTANTE	AGENTE	DNI	MAIL
Titular	LUCERO, María Laura	24.238.064	mlucero@obraspublicas.gob.ar
Alterno	MANGANESE, Silvia	25.785.196	smanganese@obraspublicas.gob.ar
Titular	ALVARADO, Patricia	18.159.614	palvarado@inpres.gob.ar
Alterno	SAENZ DE REGADERA, María Teresa	12.049.189	msaenzderegadera@inpres.gob.ar
Titular	ALLENDE, Rima	14.855.835	rimaallende17@yahoo.com
Alterno	RECALDE POLARI, Paula	28.380.941	recaldep@jefatura.gob.ar
Titular	GREGORI, Salvador Daniel	16.591.054	danielgregori80@gmail.com
Alterno	GIMENEZ, Mario Ernesto	14.711.679	gimmario@gmail.com
Titular	SAEZ, Mauro	16.384.885	masaez@unjs-cuim.edu.ar
Alterno	SISTERNA, Cristian	14.074.794	cristian@unjs.edu.ar